



**CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de octubre de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de convocatoria de subvenciones para el transporte regular permanente de viajeros por carretera de uso general, con explotación deficitaria en el año 2009.**

Advertido error en la Orden de 1 de octubre de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de convocatoria de subvenciones para el transporte regular permanente de viajeros por carretera de uso general, con explotación deficitaria en el año 2009, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 222, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 26550, párrafo quinto de la Exposición de Motivos, donde dice «En cumplimiento de dicho artículo, se dicta la presente Orden, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la adaptación de vehículos destinados a servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, de uso general y permanente, con la finalidad de hacerlos accesibles», debe decir «En cumplimiento de dicho artículo, se dicta la presente Orden, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el transporte regular permanente de viajeros por carretera de uso general, con explotación deficitaria en el año 2009».